

Conareme

Comité Nacional de Residencia Médico D.S. 008-88-SA



CONVOCATORIA A CONCURSO DE RESIDENTADO MÉDICO POR LA UPAO- ALERTA A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Comité Nacional de Residencia Médico (CONAREME) en la fecha aprobó por unanimidad dirigirse a la opinión pública y a los médicos de todo el país para esclarecer los términos de un comunicado publicado en el Diario La Industria de Trujillo el día 22 del presente:

1. El CONAREME es el máximo organismo del Sistema Nacional de Residencia Médico (Decretos Supremos N° 008-88-SA y N° 010-2011-SA).
2. La Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO) es miembro del Sistema Nacional de Residencia Médico - SINAREME, tiene médicos residentes desde el año 2008, que ingresaron y se rigen con las normas y dispositivos legales vigentes, como todas las Universidades con Facultades de Medicina y Segunda Especialización en Medicina.
3. Reitera el pronunciamiento publicado en el diario La Industria de Trujillo y el diario La República de Lima el 20 de noviembre del 2011, con el que desautoriza a la UPAO en su convocatoria a Concurso de Admisión al Residencia Médico, por estar fuera del marco legal vigente.
4. Realizó la denuncia preventiva ante el Ministerio Público - 2da. Fiscalía Provincial Penal Especializada en Prevención del Delito de Trujillo, razón por la cual se ha emitido la Disposición Fiscal N° 03-2012-MP-FN/2FPPDT del 07.02.2012, que dispone:
 - Exhortar a la UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO, para que informe de inmediato y por medio público a los postulantes de dicha convocatoria para Residencia Médico, que la misma se realiza fuera del marco de las Normas que rigen el Sistema Nacional de Residencia Médico.
 - Exhortar al Gobierno Regional de La Libertad a través de la Gerencia de Salud, para que en el marco de sus funciones y del proceso de descentralización no realice acciones que contravengan normatividad de carácter general y de ámbito nacional como son las Normas del Sistema Nacional de Residencia Médico.
5. El CONAREME alerta a todos los médicos postulantes, a no dejarse sorprender por la ilegal convocatoria que ha publicado la UPAO el 22 de febrero para un concurso de admisión que se aplicaría el domingo 11 de marzo del presente.
6. El CONAREME insistirá en las acciones legales que incluyen la pretensión del Gobierno Regional de la Libertad de autonomizarse del Gobierno Nacional y crear sus propios organismos en colisión completa con el ordenamiento legal al que todos nos debemos y que mantienen la unidad de nuestro país.

Lima, 24 de febrero de 2012

**DR. PEDRO WONG
PUJADA**
PRESIDENTE DE ASPEFAM

**DRA. DIANA BOLÍVAR
JOO**
SEDES DOCENTES ESSALUD

**DRA. CLAUDIA UGARTE
TABOADA**
UPCH

**DR. JUAN DENEGRI
ARCE**
UNMSM

DR. RAÚL SUÁREZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE DE CONAREME
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
DEL DESARROLLO DE RECURSOS
HUMANOS - MINSA

DR. ANÍBAL CÁRDENAS
SEDES DOCENTES SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA

DR. ALBERTO MEZA BERNALES
SEDES DOCENTES SANIDADES
MINISTERIO DEL INTERIOR

**DR. JESÚS FERNÁNDEZ
URDAY**
UNFV

**DR. JOSÉ PISCOYA
ARBAÑIL**
CMP

**DR. MARIO CARRIÓN
CHAMBILLA**
SEDES DOCENTES MINSA

**DR. VÍCTOR ABURTO
LOROÑA**
USMP

**DRA. NORA BECERRA
SÁNCHEZ**
UNT

**DR. VÍCTOR GAMERO
RAMÍREZ**
UNSA

**DR. MILTON RAMÍREZ
ESPINOLA**
ANMRP